

«LO FUNDAMENTAL PARA UN CAMBIO INMEDIATO Y PROFUNDO ERA EL CONTROL DE LA TIERRA Y DE LA BANCA. NO COMPRENDERLO ASI CONSTITUYO, EN PARTE, LA RAIZ DEL FRACASO DEL PROPIO REGIMEN DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO.»

A HORA, cuando diversos factores y circunstancias vuelven a centrar la atención sobre algunos aspectos básicos de la problemática agraria en España —la aparición de la obra de Mafakis, de la que ya hemos dado noticia en estas páginas (véase TRIUNFO núm. 462), el Proyecto de Ley sobre la creación de un Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, el cuarenta aniversario de la proclamación de la Segunda República Española, etc., etc.—, y con independencia de volver sobre el tema en próximas ocasiones, nos ha parecido oportuno, con ocasión de su estancia en Madrid por unos días, entrevistar al autor de dos obras decisivas —y ya clásicas— para comprender la problemática de la agricultura española: «Los latifundios en España» (1932) y «La Reforma Agraria. (Problemas fundamentales)» (1931), que tan destacado lugar desempeñó en el inicio del proceso de Reforma Agraria de la Segunda República Española.

—Aunque ya durante su época de estudiante de Ingeniería Agrónoma, en Madrid, usted colabora en algunos diarios de entonces —por ejemplo, en «La Tribuna», durante mil novecientos catorce y mil novecientos quince— en torno a diversos problemas agrarios, ¿qué es lo que le mueve especialmente a estudiar después de forma asidua la agricultura latifundista española?

P. C.—Pues hay diversas cosas. Ante todo, quiero destacar la ascendencia que sobre mí han tenido siempre dos grandes pensadores españoles: Joaquín Costa y Flórez Estrada, así como la importancia que siempre he atribuido a la obra de Henry George, de una extraordinaria influencia todavía en los hombres de mi generación. Pero quizá lo más importante hayan sido mis propias vivencias. Yo tengo la ventaja de que he nacido en Levante; mis padres eran agricultores y yo he sido también agricultor toda mi vida, y he podido penetrar en la vida del campo y en la gente modesta. Al terminar la carrera hicimos precisamente un viaje de prácticas por Andalucía, y el contraste entre el cultivo de Levante, intenso y en parcelas medianas y pequeñas, y las grandes fincas del Sur, me impresionó de tal manera que por eso yo pedí ser trasladado en mil novecientos diecisiete a Sevilla —al Servicio del Catastro de Rústica—, y allí me dediqué a fondo

PASCUAL CARRION Y CARRION.—Nació en Sax (Alicante) el año 1891 y estudió la carrera de ingeniero agrónomo en Madrid, empezando su labor de escritor de los problemas agrarios antes de terminar su carrera, dirigiendo la hoja de agricultura del periódico «La Tribuna», de Madrid, los años 1914 y 1915.

Recién terminada la carrera fue destinado, a petición propia, al Catastro de Rústica de la provincia de Sevilla, lo cual le permitió estudiar con detalle la agricultura de Andalucía durante cuatro años, escribiendo numerosos artículos acerca de ella en «El Sol», de Madrid, en 1919 y 1920, presentando una ponencia al Congreso Nacional de Ingeniería celebrado en Madrid, y dar conferencias acerca de estas cuestiones en el Ateneo de Madrid, en el de Sevilla, en el de Jerez, en el Congreso Regionalista Andaluz celebrado en Córdoba, en la Sociedad de Colonos de Carmona, etc.

En 1921 fue trasladado, también a petición propia, al Catastro de Valencia, estudiando los cultivos de la región de Levante, en la que implantó el cultivo del tabaco, escribiendo varios artículos y folletos para guiar a los agricultores, nombrándosele director de este cultivo en España en 1926, por lo cual se trasladó a Madrid.

Durante su estancia en Valencia fundó, con otros viticultores, primero la Unión de Viticultores de Levante y después la Confederación Nacional de Viticultores, logrando reunir a casi todas las entidades vitícolas de España, habiendo desempeñado el cargo de presidente de la primera y luego secretario general de la segunda hasta 1932. Fue director de la revista «Acción Vitícola».

Tuvo a su cargo una ponencia en el Congreso Nacional de Viticultores celebrado en Valencia en 1924 y en numerosas Asambleas celebradas en distintas ciudades de España, las cuales lograron que el Gobierno prestase atención a los problemas vitivinícolas promulgando el Decreto de abril de 1926 y más tarde, en 1932, el Estatuto del Vino, que aliviaron la gran crisis vitícola.

En 1927 presentó una ponencia al Congreso Nacional de Riegos, celebrado en Barcelona, sobre los inconvenientes que presenta la concentración de la propiedad para implantar el regadío en las grandes zonas regables con el auxilio del Estado y la necesidad de parcelar éstas.



En los años 1928 y 1929 escribió numerosos artículos en «El Imparcial», de Madrid, sobre problemas agrarios.

Al establecerse la República en 1931, fue nombrado vocal de la Comisión Técnica encargada por el Gobierno de redactar un proyecto de Reforma Agraria, siendo ponente de éste con otros vocales y luego secretario de la Junta Central encargada de preparar esta Reforma.

De 1932 a 1936 fue vicepresidente de la Sección de Ciencias Económicas del Ateneo de Madrid, actuando de presidente.

En 1935 obtuvo, por oposición, la cátedra de Economía Política y Economía Agraria de la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Madrid y durante los años 1936 a 1939 tuvo a su cargo la dirección de esta Escuela, y fue jefe del Servicio de Enseñanza y Divulgación del Instituto de Reforma Agraria, creando varias granjas escuelas.

Al terminar la guerra civil española fue separado de esa dirección y de su cátedra, siendo destinado a la Estación de Viticultura y Enología de Requena (Valencia), de la que ha sido director hasta su jubilación el año 1961, durante cuyo período ha realizado estudios para la mejora de los viñedos y vinos de Levante, ha dado numerosos cursillos y conferencias para formar personal capacitado en estas materias y ha presentado ponencias en los Congresos Internacionales de la Vía y el Vino de Atenas, Chile y Argel; en el Mundial de la Investigación Agronómica de Roma, en el de Ingeniería Agronómica de Madrid, en la IV Asamblea Nacional de Hermanidades y en diversos congresos regionales agrarios.

Labor de gran trascendencia ha sido la de crear más de cuarenta cooperativas vinícolas y redactar setenta proyectos de bodegas para ellas.

ARTURO LOPEZ MUÑOZ

a estudiar la economía andaluza. —¿Cómo se inició el proceso de Reforma Agraria durante la Segunda República y cuál fue su participación?

P. C.—Hay algunos puntos fundamentales. La República nació con el compromiso de enfrentarse con los principales problemas de la sociedad española, generados a lo largo de muchos años, y, entre ellos, el más grave, quizá, el de la estructura de la propiedad rural y de las explotaciones agrarias. Hay que tener en cuenta que en mil novecientos treinta y uno todavía más de la mitad de la población activa española estaba vinculada a la agricultura y que las principales tensiones provenían de la situación del campo. De ahí que en fecha tan temprana como el veintiuno de mayo de mil novecientos treinta y uno, a iniciativa de Fernando de los Ríos, ministro de Justicia del Gobierno Provisional, se creara, por Decreto, la Comisión Técnica, con objeto de preparar la Reforma Agraria y redactar las bases para llevarla a cabo, nombrándose presidente de la misma a Sánchez Román e integrada por un numeroso equipo de expertos en diversas materias —juristas, agrónomos, economistas, etc.—. Dentro de la misma se constituyó una ponencia para estudiar concretamente el problema del latifundio, que era el más urgente, por las razones que ya hemos dicho. Como ponentes actuamos Sánchez Román, Flores de Lemus, Viñuales, Rodríguez y yo, elaborando durante los meses de junio y julio un Proyecto de Ley de Bases de Reforma Agraria para solucionar el problema de los latifundios. Presentado al Gobierno, fuimos citados al Consejo Sánchez Román —como jurista—, Flores de Lemus —como economista— y yo —como agrónomo—, para discutirlo, justificarlo y responder a las observaciones que iban haciendo cada uno de los ministros. Inmediatamente después se creó la Junta Central de Reforma Agraria, por Decreto de veinticinco de agosto y cuatro de septiembre, de la que fui secretario durante algunos meses, con el fin de ir preparando las labores posteriores del Instituto, iniciando entonces algo de inestimable valor y utilidad: un censo de fincas susceptibles de reforma y un censo de campesinos posibles beneficiarios de la misma de acuerdo con sus circunstancias y necesidades concre-

PASCUAL CARRION: AQUELLA REFORMA AGRARIA, UNA OPORTUNIDAD PERDIDA

PASCUAL CARRION:

recordado ahora Malefakis— que la de «¡Comed República!».

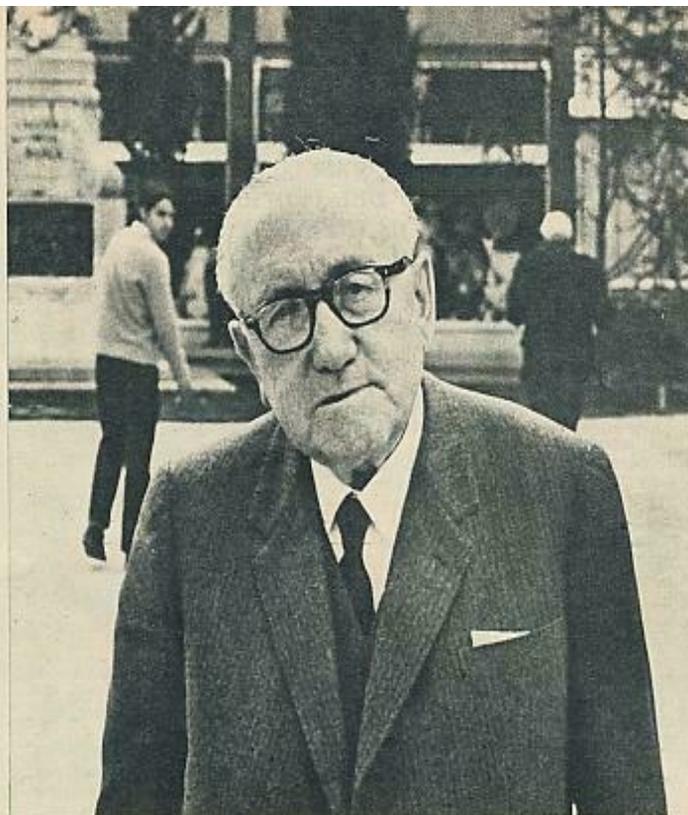
—En el seno de la ponencia inicial, ¿qué criterio primaba, la parcelación de las grandes fincas o la creación de explotaciones colectivas?

P. C.—Yo insistí mucho en un aspecto que me parece crucial: debían ser las propias comunidades de campesinos, creadas para la explotación de cada gran finca que se expropiase dentro de las Juntas locales las que deberían decidir democráticamente en cada caso si la explotación se hacía individual o colectivamente, en atención también a las circunstancias particulares de una u otra situación. Ahora bien, si los campesinos se encontraban capaces de explotarla en común y sentían la disciplina necesaria, era preferible la explotación colectiva. En caso contrario, y sobre todo en la cercanía de los pueblos, o si no se encontraban capaces de explotarla, la explotación era lo más indicado. Pero siempre bajo algunas fórmulas cooperativas, que asegurasen la utilización más racional de la maquinaria agrícola y la mejor comercialización de los productos. Aun siendo divididas las fincas deberían responder solidariamente todos de la utilización de abonos, maquinaria, semillas, etcétera.

—¿Puede decirse que esas colectividades tenían posibilidades de viabilidad económica?

P. C.—Yo creo que sí; quizá la prueba más contundente sean los resultados y logros de auténticas explotaciones colectivas ya durante algunos años de la República y luego durante la guerra en muchas zonas de Levante, Cataluña, la Mancha, etcétera. Más que los lemas y declaraciones continuas de los socialistas y anarquistas, la prueba es esa: que la producción en esas colectividades no disminuyó ni aun durante la guerra, a pesar de las circunstancias adversas y aun estar en la mayor parte de los casos a cargo de una población que no contaba con los hombres más jóvenes y capaces. Este es un punto que debiera investigarse con todo rigor, por la trascendencia que tiene. Posiblemente, bajo diversas formas de explotación colectiva, durante buena parte de la guerra, estuvieron hasta cuatro millones de hectáreas; pues bien, como les digo, no padeció la producción durante ese tiempo; en algunos pueblos incluso se suprimió voluntariamente el dinero, y se organizó a nivel general, por el Instituto de Reforma Agraria, un Servicio de Maquinaria Agrícola en cada provincia, con objeto de inventariar todos los útiles y máquinas existentes y efectuar una distribución racional de los mismos para su utilización, de acuerdo con las necesidades reales de cada explotación.

—Es decir, no fue necesario dar en propiedad las diversas parce-



«Mi lema siempre ha sido hacer el máximo de obra hiriendo el mínimo de intereses».



«La propiedad es como una alhaja que fácilmente se hipoteca: ha de darse solamente acceso a la explotación directa de la tierra».

tas, labores ambas que comenzamos con ayuda de las Juntas locales que creamos como instrumento indispensable, Juntas que estaban presididas por el juez del partido judicial correspondiente y con representación de propietarios y obreros.

—Sin embargo, este impulso inicial pronto decayó en virtud de las demoras, susceptibilidades y reservas de los hombres de Gobierno y, en definitiva, por la incompreensión de la mayoría, que entonces se puso de manifiesto, acerca de los problemas del campo y, todavía más, de los verdaderos centros de poder económico y social. Diversos proyectos se sucedieron durante meses sin llegar a discutirse en el Parlamento, y cuando el definitivo de Marcelino Domingo comenzó a estudiarse por los diputados, ya avanzado el año mil novecientos treinta y dos, las discusiones se hicieron interminables por la obstrucción de las derechas, perdiéndose un tiempo precioso para la reforma. Previendo todo esto, es por lo que nosotros, los ponentes de la Comisión Técnica, insistimos mucho al principio en la conveniencia de comenzar la reforma por Decreto, ocupando temporalmente las grandes fincas, primero las arrendadas, luego las mal cultivadas, empezando también por las mayores, garantizando una renta a los propietarios, pero no gravando el proceso con una costosa indemnización. Mi lema siempre ha sido hacer el máximo de obra hiriendo el mínimo de intereses, para no crear una resistencia imposible de superar entre los intereses y grupos de poder tradicionales. Pero las cosas no se hicieron así; primero se demoró todo el proceso; luego, en la Ley definitiva de quince de septiembre de mil novecientos treinta y dos, se incluyeron como superficies afectadas también por la reforma los ruidos de los pueblos, lo que puso en contra a muchos medianos e incluso pequeños propietarios, que se veían así perjudicados; se fijó un sistema de indemnización enormemente costoso para el Estado en aquellas circunstancias, etcétera, etcétera. De ahí que no pueda sorprender la lentísima labor del Instituto de Reforma Agraria en los años siguientes, y que, salvo la obra que se hizo al amparo de la Ley de Laboreo Forzoso y el Decreto de Intensificación de Cultivos, las realizaciones fueron muy escasas.

—De hecho, el proceso de reforma casi se estancó ya a lo largo de mil novecientos treinta y dos y mil novecientos treinta y tres, en gran parte debido a la insuficiencia de los fondos disponibles por el Instituto de Reforma Agraria...

P. C.—Esto es fundamental subyacente. Era y es imposible enfrentarse con el problema agrario de forma parcial, sin controlar al tiempo determinados mecanismos

y resortes básicos en cualquier sociedad, y, en nuestro caso concreto, antes que ninguno, la Banca. Yo participé, por ejemplo, en elaboración de un Proyecto de Banco Nacional Agrario, en mil novecientos treinta y dos, pero no prosperó por el informe negativo sobre el mismo del Banco de España, entidad en la cual estaban entonces representados la mayor parte de los grandes grupos financieros privados del país. Es algo que no supieron ver muchos sectores bienintencionados de la República: lo fundamental para el cambio inmediato y profundo era el control de la tierra y de la Banca, y no otros aspectos o problemas que podían esperar más o que eran secundarios. No compren-

derlo así constituyó, en parte, la raíz del fracaso del propio régimen de mil novecientos treinta y uno. Por otra parte, la cerrazón y la ceguera de las derechas fueron tremendas: no quisieron comprender que la reforma agraria, por ejemplo, era necesaria para la estabilidad social y política, y, claro está, también para impulsar el desarrollo de toda la economía nacional; fueron incapaces de comprender que algunas reformas se hacían necesarias desde la perspectiva misma de sus intereses de clase, por lo menos a largo plazo. Su responsabilidad histórica es muy grande. Hubo propietarios que, ante las reivindicaciones de trabajo y salarios de los jornaleros, no tuvieron otra respuesta —como ha

las a los jornaleros y arrendatarios...

P. C.—No; yo siempre he sostenido, y lo he defendido con el máximo empeño, que la propiedad de la tierra nunca debe darse al pequeño agricultor; ha de darse sólo acceso a la explotación directa de la tierra y, claro, a los beneficios o rentas que se generen de esa explotación, es decir, a los frutos íntegros del trabajo, así como las mejoras que se introduzcan; pero no la propiedad, que es como una alhaja que fácilmente se hipoteca (ante cualquier necesidad o infortunio grave, etcétera), de tal forma que, como ha podido comprobarse en diversas ocasiones, a veces a la vuelta de unos años, la acción de los acaparadores y propietarios más adinerados provoca una nueva concentración de la propiedad en aquellas regiones o localidades en que anteriormente se había atribuido la propiedad de cada parcela a modestos agricultores sin verdaderos medios de defensa y seguridad. Por otra parte, nos sobran también ejemplos, a lo largo de nuestra historia y a lo ancho de nuestra geografía, que demuestran que no es necesario la detentación de la propiedad para que el campesino se interese por la explotación de la tierra cuando tiene asegurada la continuidad de la misma y los beneficios que se generen: los casos de los pequeños arrendatarios en la huerta de Valencia, de algunos cultivadores de la vid en la Mancha, etcétera, etcétera, prueban lo que les digo.

—Y, claro, indudablemente, todavía es hoy más problemático pretender parcelar las grandes fincas para conseguir un determinado número de pequeñas propiedades modestas...

P. C.—Sin duda alguna, pues la fuerte emigración de estos últimos años obliga a variar fundamentalmente alguno de los objetivos de la reforma agraria, tal como se pensó hace cuarenta años; ya no puede pensarse, en general, en parcelaciones o en el «reparto» concebido en términos tradicionales; habría que orientar cada vez más el proceso hacia fórmulas cooperativas o colectivas, únicas bajo las cuales hoy, dadas las nuevas circunstancias de la economía española y las nuevas exigencias técnicas, es posible garantizar a los jornaleros y campesinos beneficiarios de la reforma una determinada rentabilidad y continuidad en la explotación de la tierra. Seguir pensando en los mismos supuestos y soluciones de hace cuarenta años carece hoy, en gran parte, de sentido.

—Después de su participación en la inicial Junta de Reforma Agraria, usted continuó siguiendo muy de cerca la problemática y las circunstancias de la reforma, ¿cuáles fueron sus labores principales?

P. C.—Creo tiene cierta importancia destacar, ante todo, la labor que llevamos a cabo en el Ateneo, de Madrid, ya desde fines

de mil novecientos treinta y uno, defendiendo la necesidad de no entorpecer ni detener el intento de reforma y la conveniencia del mismo, frente a la posición conservadora que trataba de utilizar aquella tribuna pública para atacar la Ley de Reforma Agraria, complementando así la labor de obstrucción que en el Parlamento iba a llevar a cabo la minoría agraria. En unas pocas sesiones y conferencias desmontamos los argumentos en contra de la reforma, y sin más que dando a conocer, con datos y precisiones estadísticas, la realidad de los hechos, dada la enorme elocuencia y significación de la misma. Hasta mil novecientos treinta y seis yo fui vicepresidente de la Sección de Ciencias Económicas del Ateneo, de Madrid. Luego, durante la guerra, trasladado a Valencia, ya que era director de la Escuela de Ingenieros Agrónomos, volví a colaborar con el Instituto de Reforma Agraria, al frente del Servicio de Enseñanza y Divulgación creado dentro del mismo; ahí llevamos a cabo una amplia labor, dando cursillos de adiestramiento para campesinos y capataces de las colectividades, creando varias granjas-escuela, en las que preparamos a varias promociones de agricultores para poder dirigir adecuadamente las explotaciones colectivas.

—Después de las diversas circunstancias que ha vivido usted en los últimos años, ¿sigue creyendo en la posibilidad de una reforma agraria?

P. C.—Yo no pierdo la esperanza de una transformación profunda del campo español y de muchos aspectos de nuestra sociedad; la prueba más convincente, si quieren ustedes, es la de mi constancia en el trabajo y en la dedicación a los problemas de la agricultura y del campesinado; en estos últimos años, ya que no ha sido posible una reforma global y radical, yo he luchado por un cambio paulatino, trabajando en el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo en amplios sectores del campo español; por ejemplo, he estimulado todo lo que he podido la creación de cooperativas entre pequeños y medianos productores, sobre todo en la región manchega y en la de Levante; he propugnado siempre una mayor dedicación de créditos a la agricultura, diversas mejoras técnicas; al mismo tiempo que he dedicado un amplio esfuerzo a dirigir y formar personal en la Estación Etnológica de Requena, etcétera, etcétera. Y también, sobre todo, me siguen esperando el aliento y la preocupación que encuentro entre diversos sectores de la juventud y de la sociedad españolas, su decidida voluntad de enfrentarse con los problemas más graves del país, intentando proponer soluciones adecuadas y progresivas. ■ A. L. M. Fotos: RAMON RODRIGUEZ.

ANTE USTEDES, SEÑORES ESPECTADORES, SE ENCUENTRA LA MUJER MÁS ANCIANA DE LA GEOGRAFÍA HISPÁNICA...



OH, SEÑORES! LA IMPRESIÓN QUE ME HA CAUSADO ESTA HEMBRA HISPÁNICA, ESTA MUJER ESPAÑOLA... ¡ESTA SUPERMADRE ADMIRABLE!



...ESTA IMPRESIÓN, REPITO, ME LLEVA A RELATARLES LA IMPORTANTE, LA EJEMPLAR Y ENCOMIABLE VIDA DE ESTA MUJER ESPAÑOLA...



...HUÉRFANA, HUBO DE CUIDAR A SUS TRECE HERMANOS... APENAS NACIDA, Y YA LA SABIA NATURALEZA LA LLEVA POR EL CAMINO HERMOSO QUE HA DE MARCAR LA VIDA: SER SIEMPRE MADRE!!



UNA VEZ MUERTOS, CASADOS O METIDOS EN CONVENTOS SUS HERMANOS, QUE PARA ELLA FUERON HIJOS, ESTA MUJER, EN CONTRA DEL AMOR, UN AMOR QUE, COMO ARCIMO HERMOSO DIÓ EL FRUTO DE VEINTE HIJOS, ¿QUÉ MEJOR REGALO?



...CUIDO A SUS HIJOS, A LOS HIJOS DE SUS HIJOS, A LOS HIJOS DE LOS HIJOS DE SUS HIJOS, Y AHORA, AQUÍ ESTÁ ESTA MUJER, CON UNA VIDA, LARGA VIDA, LLENA DE LOGROS Y DICHAS...



PERO, ANTES DEL HOMENAJE, ANTES DE QUE ESPERA ENTEA APLAUDA SUS 118 AÑOS, UNA PREGUNTA, POR ESO DE DAR CIERTO TONILLO PERIODÍSTICO, A SU EDAO, SU VENERABLE EDAO ¿QUÉ PEDIRÍA USTED A LA VIDA?



¡¡ OTRA OPORTUNIDAD!



FIN